



FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN
SOLICITUD CON REFERENCIA NÚMERO: FONAES-2020/003

San Salvador, 11 de agosto de 2020.

UAIP -RC-003-2020

Señor

Carlos Eduardo Palomo Sosa

Presente.

Reciba un cordial saludo del Fondo Ambiental de El Salvador, al mismo tiempo que mis mejores deseos de éxito, en sus labores cotidianas.

En atención a su solicitud de Acceso a la información, con fecha 27 de julio de 2020, recibida en el Fondo Ambiental de El Salvador ese mismo día, vía correo electrónico, me corresponde responder a su requerimiento en los siguientes términos.

De acuerdo a información proporcionada por la Licda. Mayra Alvarenga, Jefa UACI se anexa **el listado de compras realizadas** desde el 22 de junio del año 2020 hasta el día 26 de julio del año en 2020, que se encuentra en la carpeta titulada **Anexo 1**, según sus especificaciones; asimismo, que las copias de todas las **órdenes de compra emitidas por Fondo**, desde el 1 de enero del 2019 hasta el 26 de julio del año 2020 se encuentran en la carpeta **Anexo 2**; que el **Listado de proveedores de la institución** Se encuentra en la carpeta **Anexo 3**, y para concluir se informa que el licdo Tránsito Gómez jefe UFi, con respecto a su solicitud sobre el **Listado de personas que recibieron dinero con cargo a los objetos específicas 56301, 56302, 56303, 56304, 56305 (donaciones)** informa: *"En respuesta a la solicitud 003-2020, a usted le proporciono a través archivo EXCEL la nómina de las personas que recibieron*



FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR

transferencias y el monto recibido” que puede consultar en el anexo 5 en el archivo Excel y en archivo seleccionable del memo recibido por parte de la UFI.

Así las respuestas derivadas de su solicitud de Acceso a la información, esperando haber satisfecho la misma, y quedando a sus órdenes para cualquier otra consulta en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, me suscribo con atención.


Rodrigo Cabrera



Oficial de Información

Ad Honorem